

Comunicado de Prensa No.069/2021

Ciudad de México, a 19 de agosto de 2021.

EL IFT PRESENTA EL ESTUDIO CUALITATIVO, “LAS AUDIENCIAS INFANTILES Y EL CONSUMO DE CONTENIDOS EN OTTs”

- *En el Estudio se da a conocer que, el desarrollo académico se ve favorecido por el consumo de contenido en las plataformas OTTs.*
- *Entre los efectos del consumo también se encuentra el desarrollo psicosocial, el cual permite conocer otras culturas, mantener comunicación con amigos y familiares que se encuentran a la distancia.*
- *Resulta indispensable contar con la participación de madres y padres en actividades de supervisión respecto de los hábitos de exposición de sus hijas e hijos.*
- *Es importante trabajar conjuntamente para erradicar las barreras identificadas en los hogares, que hasta el momento impiden el establecimiento de límites, lo cual propicia el consumo compulsivo.*
- *El Estudio es un esfuerzo más del IFT para proveer información acerca del consumo de medios y contenidos audiovisuales en diversos sectores de la población en México que requieren particular atención, como lo es el segmento infantil.*

El Instituto Federal de Telecomunicaciones presenta los resultados del Estudio Cualitativo “Las audiencias Infantiles y el Consumo de Contenidos en Plataformas Over The Top (OTTs)” que analiza la relación y exposición de niñas y niños a contenidos audiovisuales y, en el que se indica que, en niñas, niños y adolescentes, el teléfono inteligente y la smart TV son los dispositivos que principalmente se utilizan para el consumo de este tipo de plataformas.

En cuanto al desarrollo cognitivo, los resultados del Estudio refieren que, en niñas y niños menores de 6 años algunos contenidos de YouTube coadyuvan en el aprendizaje de nuevas palabras, al desarrollo motriz a partir de poner en práctica rutinas de baile y, el entretenimiento asociado al canto y la música.

Por otra parte, en el desarrollo académico también se ve favorecido por el consumo de contenido en las referidas plataformas, al observar ventajas como la posibilidad de tomar clases y talleres en línea, vitales en un contexto de confinamiento por pandemia y el crear trabajos y exposiciones innovadoras que permitan la divulgación de conocimientos.

Comunicado de Prensa **No.069/2021**

Además, entre los efectos del consumo también se encuentra el desarrollo psicosocial, el cual permite conocer otras culturas, mantener comunicación con amigos y familiares que se encuentran a la distancia y adquirir posturas éticas que promuevan valores como la sustentabilidad, la cooperación y los derechos humanos.

El hábito de consumo en OTTs se percibe como un fenómeno que impacta a la mayoría de los hogares, independientemente de su nivel socioeconómico, por lo que resulta relevante saber que los cambios que se han vivido en la dinámica familiar debido al proceso de adopción de plataformas OTTs.

Lo anterior, hace que el fenómeno de consumo en OTTs se perciba como un “fenómeno” global que puede relacionarse con diversas variables como: la variedad de ofertas de servicios de internet en el hogar, así como la diversidad de planes de datos de telefonía móvil.

En el Estudio, los expertos que participaron señalan que, algunas de las implicaciones cognitivas del consumo temprano de contenidos en plataformas OTTs, son las posibles afectaciones en el desarrollo del lenguaje, la capacidad motriz, dificultades en el aprendizaje, o incapacidad para discernir y solucionar problemas.

Debido a que actualmente la vinculación entre la población infantil y los adolescentes con sus iguales se realiza de forma digital, se limita en cierta medida la satisfacción de necesidades básicas como pertenecer, ser aceptados, establecer y respetar límites, solucionar conflictos y vivir experiencias; es así como, en un contexto de interacción virtual, se busca satisfacer dichas necesidades a través de la aprobación de contenidos mediante métricas específicas como el “me gusta”, además de la aspirar a cumplir estándares de apariencia física, género o nivel socioeconómico, entre otros, los cuales se promueven en series y películas, así como también por los influencers, redes sociales y otras plataformas de contenidos.

Comunicado de Prensa **No.069/2021**

Dicha interacción entre niñas, niños y adolescentes con las plataformas de contenidos OTT, si no es supervisada por adultos, puede derivar en algunos riesgos como la exposición a contenidos no aptos para su edad, una sexualización temprana de las infancias o conductas que pueden poner en peligro su integridad y fomentar el sedentarismo.

Se coincide también en el grupo de expertos participantes en el Estudio que, el acceso temprano a plataformas OTT y el consumo en exceso, pueden traer consecuencias en el comportamiento y en el neurodesarrollo; por lo que señalan que resulta indispensable, contar con la participación de madres y padres en actividades de supervisión respecto de los hábitos de exposición de sus hijas e hijos; por lo que señalan también que, es importante trabajar conjuntamente para erradicar las barreras identificadas en los hogares, que hasta el momento impiden el establecimiento de límites, lo cual propicia el consumo compulsivo.

Es importante resaltar que, el trabajo de campo para esta investigación se realizó en el tercer trimestre de 2020, en la Ciudad de México, Chetumal, Guadalajara, Hermosillo, Monterrey, Tapachula, Torreón y Veracruz, Ver., con la participación de hogares de diversos sectores de la sociedad, entre los que se cuentan niñas, niños y adolescentes de 2 a 14 años, así como sus madres y padres de familia, pertenecientes a los niveles socioeconómicos C+ y D+.

Asimismo, se incluyó la aportación de profesionales expertos en desarrollo infantil con el objetivo de conocer, a partir de su experiencia teórica y práctica, el impacto del consumo de contenidos en plataformas OTTs en la personalidad de la población infantil y adolescente.

Comunicado de Prensa No.069/2021

El Estudio es un esfuerzo más del IFT para proveer información acerca del consumo de medios y contenidos audiovisuales en diversos sectores de la población en México que requieren particular atención como lo es el segmento infantil, y se puede consultar en: <https://bit.ly/2VOZdsv>.

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es el órgano autónomo encargado de regular, promover y supervisar el desarrollo eficiente en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones en México, además de ejercer de forma exclusiva las facultades en materia de competencia económica en dichos sectores, de conformidad con el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.

Coordinación General de Comunicación Social
Insurgentes Sur 1143 1er. Piso, Col. Nochebuena,
Benito Juárez. C.P. 03720
Tels. 55 50 15 40 00 ext. 4735, 2729 y 2038

INGRESA A NUESTRO PORTAL: WWW.IFT.ORG.MX

